

**CONSEJO ACADÉMICO
EXTRAORDINARIO
ACTA No.25 DE 2005**

FECHA: Miércoles 14 de septiembre de 2005
HORA : 3:00 p.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE CON EXCUSA:

FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
--------------------------------	----------------------------

AUSENTES:

MAURICIO ANDRES HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
IVAN DARIO NÚÑEZ OROZCO	Representante de los Docentes

INVITADOS:

CESAR VALETA LOPEZ	Decano Facultad de Ingeniería
ADOLFO CONSUEGRA SOLÓRZANO	Decano Facultad de Educación y Ciencias

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos- 22- 23 y 24 de 2005.
3. Análisis de la información sobre la matrícula del segundo período académico de 2005.
4. Informe de gestión académica a cargo del Rector.
5. Estudio de viabilidad para la apertura del Programa de Tecnología en Electrónica.
6. Estudio y aval del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se institucionalizan las Olimpiadas Escolares".
7. Directrices planes de capacitación de alto nivel 2006.
8. Análisis de la asignación de carga académica y jornada laboral del docente Pedro Blanco Tuirán ante el aplazamiento de su comisión de estudios.
9. Estudio de programación de prácticas para el segundo período académico.
10. Análisis novedades pendientes.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día, el cual se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden corregir el punto 10 así: Análisis de novedades académicas pendientes e igualmente decidió estudiarlo como punto 6º y este como punto 10º, quedando el orden del día así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos- 22 – 23 y 24 de 2005.
3. Análisis de la información sobre la matrícula del segundo período académico de 2005.
4. Informe de gestión académica a cargo del Rector.
5. Estudio de viabilidad para la apertura del Programa de Tecnología en Electrónica.
6. Análisis novedades académicas pendientes.
7. Directrices planes de capacitación de alto nivel 2006.
8. Análisis de la asignación de carga académica y jornada laboral del docente Pedro Blanco Tuirán ante el aplazamiento de su comisión de estudios.
9. Estudio de programación de prácticas para el segundo período académico.
10. Estudio y aval del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se institucionalizan las Olimpiadas Escolares".
11. Correspondencia.

	PROGRAMAS PREGRADO	CU POS DISPO NIB.	MATRI CULA DOS POR 1ª VEZ	SEMESTRES										TOTAL	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	MODALIDAD A DISTANCIA														
1	Tecnología en Electricidad (Convenio UPTC)									20					20
2	Tecnología en Mercadeo Agropecuario (Convenio UPTC)									1					1
3	Tecnología en Obras Civiles (Convenio UPTC)									1	11				12
4	Tecnología en Regencia de Farmacia(Convenio UPTC)									25					25
	SUBTOTAL														58
	TOTAL GENERAL	540	532												3307

Presentado el informe, el Rector manifestó que el objetivo de esta socialización es lograr que el Consejo Académico vaya observando como va la Universidad con relación a las metas propuestas y en el evento en que éstas no se tengan cumplidas, se busquen los mecanismos para lograrlo.

4. Informe de gestión académica a cargo del Rector. Se anexa documento (Anexo No.1).

Escuchado el informe, la Representante de los Directores de Programa manifestó que le inquieta lo relativo a Ciencias de la Salud, en lo atinente al proceso adelantado para lograr el Registro Calificado del Programa de Medicina.

Al respecto, el Rector manifestó que en la semana pasada visitó los Ministerios de la Protección Social y de Educación Nacional. En el Ministerio de la Protección Social se hizo la notificación de la Resolución de aprobación de los sitios de práctica para los Programas de Ciencias de la Salud, requisito éste que se debe presentar y que debe hacerse previo al proceso de revisión de condiciones mínimas que hace CONACES, quienes verbalmente informaron que los programas no tenían problema y sólo falta que el Ministerio de la Protección Social envíe el acuerdo para proyectar la resolución respectiva, es decir, en este momento no se tiene la Resolución de Registro Calificado pero una vez expedida ésta, se obtendrán los números de los Registros.

En cuanto a los Programas de Tecnología informó que éstos se presentaron ante el Ministerio de Educación Nacional donde cursan el proceso normal, que generalmente demora dos (2) meses. Por tal razón, se decidió no abrirlos para el año 2005.

Los miembros del Consejo académico indagaron sobre los programas académicos que tiene la Universidad y se decidió hacer el seguimiento de la comunicación que se remitió a la Oficina de Planeación en este sentido e igualmente hacerle la consulta al Ministerio de Educación Nacional-Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, solicitando se informe cuáles programas de los que aparecen en el SNIES están vigentes y cuáles necesitan la renovación de sus registros calificados.

5. Estudio de Viabilidad para la Apertura del Programa de Tecnología en Electrónica.

El Rector manifestó que el Programa de Tecnología en Electrónica, es uno de los programas al que se le solicitó registro calificado y éste fue otorgado a través de la Resolución No 3755 del 1º de septiembre de 2005, proferida por el Ministerio de Educación Nacional, por el término de siete (7) años, quedando pendiente el registro del programa en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) mediante la asignación del correspondiente código y registrando igualmente el número de créditos académicos en los cuales se desarrollará. Sin embargo, el Consejo Académico consideró pertinente que el Decano de la Facultad de Ingeniería presente un estudio de viabilidad para la apertura del Programa de Tecnología en Electrónica.

Al respecto, el Decano de la Facultad de Ingeniería manifestó:

1. Los docentes que ofrecerán el programa están en la zona, es decir, en lo relacionado con el recurso docente no hay problemas.
2. Igualmente se cuenta con los laboratorios para el primer semestre y existe además un convenio con el SENA para realizar algunas prácticas muy puntuales.
3. Le preocupa lo relacionado con la infraestructura (aulas) pues no se tienen aulas disponibles.

También planteó la necesidad de nombrar un coordinador del Programa quien ayudará en la promoción del mismo, revisará y ajustará el documento remitido al Ministerio de Educación Nacional.

El Rector manifestó que pese a que la Facultad se apropió de este trabajo, es necesario vincular una persona que se encargue de coordinar este programa pues no hay disponibilidad en la Facultad para que se revise el documento remitido al Ministerio de Educación Nacional. Afirma que esta persona deberá realizar esta coordinación bajo la supervisión de la Facultad de Ingeniería. Propuso igualmente que paralelo con este trabajo se debe agilizar el Registro SNIES y preparar la publicidad para las inscripciones de manera que cuando se tenga el registro se proceda a abrir el programa.

El Consejo Académico avaló la proposición hecha y delegó a la Facultad de Ingeniería, en cabeza del Decano, la coordinación, revisión y ajuste del programa y cuando se tenga el código SNIES solicite al Consejo Académico apruebe la apertura del programa.

6. Análisis de Novedades Académicas pendientes.

Recibida la documentación remitida por los diferentes Consejos de Facultad, el Consejo Académico procedió al estudio de las propuestas así:

- Facultad de Ingeniería:

- Se lee comunicación de fecha 13 de septiembre de 2005, suscrita por el docente José Gabriel Serpa Fajardo, a través de la cual envió copia de las novedades académicas correspondiente al período 02 de 2005, presentadas por los Jefes de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial, con las correcciones tratadas en el Consejo de Facultad realizado el 13 de septiembre de 2005.

Departamento de Ingeniería Agrícola.

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas con los siguientes ajustes:

- Al docente **Luis Gómez Mongua** se le asignó Laboratorio de Hidráulica Grupo 03 del Programa de Ingeniería Civil (0-2) y se le asignó dentro de su jornada laboral el acompañamiento PBA.
- Al docente **Luis Díaz Peralta** se le asignó Práctica de Hidráulica Grupo 04 – 2 horas en el Programa de Ingeniería Civil.

Departamento de Ingeniería Civil.

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas.

Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas, así:

- Al docente **Ricardo Andrade** se le descargó en dos asignaturas, quedando como catedrático con la asignatura Cinética de la Fermentación de seis (6) horas.

- Facultad de Educación y Ciencias.

- Se lee comunicación de fecha 13 de septiembre de 2005, suscrita por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, Adolfo Consuegra Solórzano, a través de la cual envía las últimas novedades de la carga académica de esa Facultad recomendándolas para su aprobación.

Después de analizadas las novedades presentadas los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarlas con los siguientes ajustes:

- Al docente **Alvaro López** se le aprobaron 11 horas y 1 hora ad-honorem, la cual debe ser aceptada por el docente en forma escrita.
- A la docente **Iris Bertel Regino** se le contratará para desarrollar la asignatura Técnicas de la Comunicación Grupo 3 en el programa de Biología para recuperar un curso que no tenía docente. La desarrollará en 48 horas durante 4 meses – 6 horas semanales, a partir de la fecha hasta el 3 de diciembre de 2005.

- Al docente **Marcos Bettín** se le aprobó su exclusividad por la dirección de los trabajos de grado titulados: "Estrategia metodológica fundamentada en la lúdica para la enseñanza y aprendizaje de la adición de fraccionarios y Las fracciones y sus operaciones: Un acercamiento figural, a partir de la relación parte todo" desde el 8 de agosto hasta diciembre de 2005.
- A la docente **Milena Melgarejo Ramos** se le contratará para desarrollar la asignatura Psicología del Niño y del Adolescente en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, desde la fecha hasta el 3 de diciembre de 2005, para recuperar un curso que no tenía docente. Lo desarrollará en 48 horas durante 4 horas, 6 horas semanales.
- A la docente **Eydyliana Month** se le contratará para desarrollar la asignatura Zoología Laboratorio Grupo 02 en el Programa de Biología, desde la fecha hasta el 3 de diciembre de 2005, para recuperar un curso que no tenía docente. Lo desarrollará en 48 horas durante 4 meses, 6 horas semanales.
- Al docente **Pedro Martínez** se le asignarán 13 horas con dedicación de tiempo completo y en su jornada laboral se le asignó apoyar trabajos de investigaciones en el componente estadístico desde la DIUS.
- Al docente **Oswaldo Hernández** se le asignaron 11 horas con dedicación de medio tiempo y 1 hora ad-honorem que deberá ser aceptada por el docente a través de escrito.
- A la docente **Andrea Burbano** se le asignaron 15 horas, quedando con dedicación de tiempo completo y se decidió asignarle actividades dentro de su jornada laboral.
- Al docente **Iván Núñez** se le asigna la asignatura Electiva Variable Compleja como curso dirigido, con aceptación del mismo docente.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

- Se lee comunicación de fecha 12 de septiembre de 2005, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual comunica que la docente Alcira Peralta en este semestre no tiene carga académica específica, sólo tiene como asignación la dirección de un trabajo de grado.

El Consejo Académico decidió autorizar la contratación de la docente mencionada por dos (2) horas semanales para un total de 32 horas en el semestre, en concordancia con la resolución 023 de 1997.

- Se lee comunicación de fecha 12 de septiembre de 2005, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual comunica que la docente Mabel Salcedo Buelvas sólo tiene como asignación la asignatura Historia Económica, en calidad de curso dirigido.

El Consejo Académico decidió autorizar se contrate a la docente antes mencionada por 32 horas durante el semestre para desarrollar la asignatura Historia Económica en calidad de curso dirigido.

7. Directrices Planes de Capacitación de Alto Nivel 2006.

El Rector manifiesta que el Consejo Superior delegó a los Consejos de Facultad para que trabajaran los planes de capacitación de alto nivel para el año 2006, teniendo en cuenta el Plan Estratégico y las directrices de la Universidad. Como éstas propuestas deben tratarse en el próximo Consejo Superior, propone que el Consejo Académico fije las siguientes directrices:

1. Que los planes de capacitación de alto nivel estén ligados a las necesidades de los programas, identificando las áreas que hay que fortalecer.

2. Mirar si el recurso humano que se va a formar es difícil o fácil de encontrar en el medio. Con base en esto tratar de formar el recurso que sea más difícil de encontrar en la región, buscando áreas de formación que tengan cierta pertinencia académica.
3. Tener en cuenta la disposición y disponibilidad del docente.
4. Tener en cuenta la importancia para el desarrollo de la Región y la relación con la parte académica, investigativa y la proyección social.
5. Darle prioridad a los programas en proceso de acreditación de calidad.

Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico quienes además recomendaron a las Facultades hacer llegar los planes de capacitación requeridos lo más pronto posible pues éstos deben ser remitidos al Consejo Superior para que sean estudiados en la sesión prevista para el mes de octubre del año en curso.

8. Análisis de la asignación de carga académica y jornada laboral del docente Pedro Blanco Tuirán ante el aplazamiento de su comisión de estudios.

- Se lee oficio C.S 85 de fecha 9 de septiembre de 2005, suscrito por Jeiny Emiliani Ruíz, Secretaria del Consejo Superior Universitario, a través del cual informa que ese organismo decidió autorizar la solicitud de aplazamiento de la comisión de estudios del docente Pedro Blanco Tuirán y delegó al Consejo Académico para que se le asigne carga académica.

El Consejo Académico decidió no asignarle carga académica al docente Pedro José Blanco Tuirán pues éste tiene una incapacidad médica por dos (2) meses. Pero cuando se cumpla la incapacidad deberá apoyar el proceso de acreditación de calidad en el Programa de Biología. Actividad que debe ser coordinada con la Facultad de Educación y Ciencias, quien para ello establecerá el cronograma de actividades.

9. Estudio de programación de prácticas para el segundo período académico.

- Se lee comunicación de fecha 14 de septiembre de 2005, suscrita por el Vicerrector Académico a través de la cual informa que las prácticas académicas solicitadas para el segundo período académico en los diferentes programas son:

Programa de Biología	6
Programa de Zootecnia	44
Programa de Ingeniería Civil	31
Programa de Ingeniería Agroindustrial	20
Programa de Ingeniería Agrícola	38
Programa de Ciencias Económicas y Administrativas	Sin solicitar

El Vicerrector Académico afirmó que solicitó a la División de Servicio y Mantenimiento que realice un estudio de costos de las prácticas (viáticos, conductor, docente, transporte).

Después del análisis de la comunicación remitida, el Consejo Académico decidió recomendar se tenga en cuenta las siguientes directrices:

1. Pertinencia de las prácticas, en términos curriculares.
2. Revisar desde la Facultad si se justifica que estas prácticas duren 3 ó 4 días.
3. Verificar lo relativo a los viáticos.
4. Utilizar prioritariamente los buses de la Universidad sobre todo en prácticas que impliquen mayores costos.
5. Utilizar, en la medida en que se pueda, en el mismo transporte varios grupos.

6. Gestionar ante las empresas de transporte urbano la prestación de servicio nocturno a los estudiantes de la Universidad con el fin de que también se pueda utilizar la buseta en las prácticas.
7. Realizar un plan de prácticas con cronogramas, con el fin de analizar si éstas se pueden integrar.
8. Que para realizar las prácticas se le dé prelación al Departamento de Sucre.
9. Que cuando las prácticas requieran varias actividades se traten de complementar con el fin de reducir al máximo el número de días.
10. Que los Jefes de Departamento evalúen el cumplimiento de los objetivos de la práctica haciéndoles el seguimiento respectivo.

Igualmente se solicitó a la Vicerrectoría Administrativa hacer un análisis de costo de las prácticas.

10. Estudio y aval del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se institucionalizan las Olimpiadas escolares”.

El Consejo Académico en razón de que se fue el fluido eléctrico decidió aplazar el punto pues era necesario utilizar un video-bean para la presentación de éste. Se estableció como fecha para la socialización el martes 20 de septiembre de 2005.

11. Correspondencia.

- Se lee copia del oficio C.S 81 de fecha 9 de septiembre de 2005, dirigido al estudiante Roberto Luis Zarza Vargas, suscrito por Jeiny Emiliani Ruíz, Secretaria Consejo Superior Universitario, a través del cual se informa que ese organismo decidió ratificar la decisión tomada por el Consejo Académico en su sesión del 31 de agosto de 2005, en el sentido de aclararle al estudiante mencionado que con base en el artículo 3º del Acuerdo 001 de 2005, puede realizar un diplomado en el área específica de su campo de formación o puede realizar otro diplomado avalado por el Consejo Académico.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.

- Se lee oficio C.S 86 de fecha 9 de septiembre de 2005, suscrito por Jeiny Emiliani Ruíz, Secretaria Consejo Superior Universitario, a través del cual informa que ese organismo después de verificar que los estudiantes Luis Rodríguez Domínguez e Iván Jiménez Steer del Programa de Ingeniería Agrícola, hicieron su solicitud para acogerse a la amnistía establecida por el Acuerdo 001 de 2005 dentro del tiempo establecido, recomendó al Consejo Académico autorizar el reingreso de los estudiantes antes mencionados.

El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso de los estudiantes Luis Rodríguez Domínguez e Iván Jiménez Steer.

- Se lee comunicación de fecha 13 septiembre de 2005, suscrita por el estudiante José del Cristo Germán Lidueñas, a través del cual solicita se le autorice legalizar su matrícula académica en el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia pues por razones de índole económico no pudo hacerlo en la fecha establecida.

El Consejo Académico decidió autorizar la legalización de su matrícula por ser un programa terminal, si cumple con los requisitos para ello.

- Se lee comunicación de fecha 14 de septiembre de 2005, suscrita por Alfredo Pineda y Juan Carlos Cerra, estudiantes de Tecnología en Electricidad, a través de la cual solicitan se les autorice matricularse pues por asuntos económicos no pudieron hacerlo en la fecha establecida para ello.

El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula de los estudiantes antes mencionados por tratarse de un programa terminal, si cumplen con los requisitos para ello.

- Se lee comunicación de fecha 14 de septiembre de 2005, suscrita por Edgar Bonfante, estudiante de Tecnología en Electricidad, a través de la cual solicita se le autorice legalizar su matrícula pues por asuntos personales no lo pudo legalizar.

El Consejo Académico decidió autorizar la legalización de la matrícula por tratarse de un programa terminal, si cumple con los requisitos para ello.

- Se lee oficio CCI – 055 de 26 agosto de 2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual anexa copia del presupuesto y cronograma del Proyecto de Investigación titulado: “Diseño de un Modelo de Dirección Estratégica Basado en Competencias Centrales, Estrategia, Riesgo y Evaluación. El caso de cuatro medianas empresas del Departamento de Sucre Colombia”, presentado por el docente Hernando Jaimés Amorochó e igualmente manifestó que el Acuerdo 06 de 2005 que establece la convocatoria interna para presentación de propuestas de investigación fue aprobado posteriormente a la fecha en que se solicitó la financiación del proyecto mencionado.

El Consejo Académico decidió acoger la justificación, el cronograma y el presupuesto solicitado.

- Se lee comunicación de fecha 14 de septiembre de 2005, dirigida al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Adolfo Consuegra Solórzano, suscrita por el Docente Santiago Ruíz, Jefe del Departamento de Biología, a través de la cual solicitó gestione ante el Consejo Académico la reglamentación interna del Decreto 1781 de 2003 en su artículo 5º específicamente en la obligatoriedad que tienen los estudiantes en la presentación de las pruebas ECAES como uno de los requisitos para obtener el grado de la Universidad.

El Consejo Académico decidió acoger la sugerencia y delegó al Comité Central de Autoevaluación y Acreditación para que trabaje una propuesta de acuerdo de modificación al Reglamento Estudiantil en el tema planteado ajustándola al Decreto 1781 de 2003.

- Se lee comunicación de fecha 14 de septiembre de 2005, dirigida al licenciado Adolfo Consuegra Solórzano, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, suscrito por el docente Santiago Ruíz Pérez, Jefe Del Departamento de Biología y Química, a través de la cual se solicita se les asigne a los estudiantes de último año de Biología, quienes deben presentar sus pruebas ECAES y tienen una gran debilidad en uno de los componentes que se va a evaluar que es Evolución por ello, se solicita se les desarrolle un módulo de Evolución de 36 horas que podría desarrollarlo el docente Alcides Sanpedro Marín, con el fin de apoyar la preparación de estas pruebas.

El Consejo Académico decidió delegar a la Facultad para que se diseñe un seminario de actualización en ese sentido, justificándolo con la debilidad que tienen los alumnos en esa área, el cual debe ser remitido al Consejo Académico para su análisis y aprobación.

12. Proposiciones y Varios.

- El Rector aduce que la Universidad está adscrita al FODESEP, organismo en donde permanentemente se organizan eventos nacionales y regionales, a los cuales se invita a la Universidad para que vincule sus proyectos. Por tal razón envió comunicación a través de la cual manifiesta que si la Universidad tiene conocimiento de eventos regionales, se les haga llegar la información para ver como se vinculan a estos. Afirma que hace alusión a este tema porque COLCIENCIAS ha enviado el contrato correspondiente a la celebración del VIII Congreso de Fitoquímica, en donde se podrá utilizar el apoyo de FODESEP.
- El Rector afirmó que COLCIENCIAS aumentó el número de cupos adicionales, hasta un total de 15, para el diplomado de Gestión del Conocimiento. Con ello se aspira a tener un curso con 30 participantes, todos con becas, en donde COLCIENCIAS financia el 35%, la Institución de origen un 35% y el estudiante un 30% o viceversa. Aduce que este diplomado está en trámite y la fecha establecida para abrirlo es la primera semana de octubre. La Universidad podrá disponer de 8 cupos para docentes y por ello plantea se definan los criterios de selección para la asignación de estos cupos.

El Consejo Académico decidió delegar al Jefe de la DIUS, un Decano, el Vicerrector Académico, la Representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico y la Directora de la Oficina de Postgrado, para definir los criterios de selección para la asignación de los ocho (8) cupos del diplomado en referencia. Se sugiere que por lo menos se le asigne a agenda prospectiva uno o dos cupos y se tenga igualmente en cuenta los proyectos de apoyo en capacitación de Sistemas.

- El Rector comenta que el 7 de septiembre de 2005, le notificaron en el Ministerio de la Protección Social, el contenido del Acuerdo 011 de 24 de agosto de 2005 proferido por el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, a través del cual se emite el concepto favorable sobre los convenios docente asistenciales que soportan los programas de Medicina, Enfermería y Fonoaudiología de la Universidad de Sucre. Requisito éste que debe remitirse al Ministerio de Educación para que se expida la Resolución de Registros Calificados.
- El Rector comenta que se recibió la Resolución N° 3399 de fecha 18 de agosto de 2005, por medio de la cual se otorga el Registro Calificado del programa de Biología por un término de siete (7) años. Igualmente se recibió la Resolución N° 3755 del 1° de septiembre de 2005, a través de la cual se otorgó el Registro Calificado del Programa de Tecnología en Electrónica por un término de siete (7) años.

Siendo las 8:30 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintisiete (27) de septiembre de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Alma H.